



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

“Año del Fomento de las Exportaciones”

No. INVI-CCC-CP-2018-0005

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), En Santo Domingo D.N., capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Mayo del año (2018), para la **adjudicación** del procedimiento, **Ref. INVI-CC-CP-2018-0005, COMPRA DE TONERS, CARTUCHOS, TINTAS Y CINTAS**, de conformidad con lo establecido en la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes y servicios, Obras y concesiones, formalmente convocada para resolver sobre las recomendaciones de **adjudicación** del proceso, siendo las 10:00 a. m. Horas de la mañana.

El comité de Compras y Contrataciones designada por su director general el **Ing. Mayobanex Escoto**, representada por los señores: **Licda. Yanira Agramonte**, Subdirectora Administrativa, en representación del Director General, **Lic. Bernardo Jiménez López**, Consultor Jurídico, **Lic. Rafael Miguel Tertulien Escoto**, Gerente Financiero, **Ing. Ramón Chahede**, Gerente de Planificación y Desarrollo y la **Licda. Hilcia Pérez**, Enc. Libre Acceso a la Información. Quienes se reunieron en el salón de conferencias del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), procedieron a evaluar la propuesta o cotización de la distinta persona y/o empresa concursante para el procedimiento: **Ref. INVI-CC-CP-2018-0005, COMPRA DE TONERS, CARTUCHOS, TINTAS Y CINTAS**. Para la celebración de este concurso se invitaron cinco (5) empresas: **Supligensa S.R.L., Equipos Conserjería y Soluciones Empresarial Muñoz Núñez S.R.L., Pixar S.R.L., Omega Tech S.A., Grupo Verbier S.R.L.**, estas cinco últimas no presentaron sus propuestas. **Multiservicios OCNAB, S.R.L.**, este último se enteró por la página. Este proceso fue publicado a través de la página Web del INVI y el Nuevo Portal Transaccional de nuestro órgano rector **Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto 543-12, del cual se recibió una (01), propuesta como detallamos a continuación:



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

“Año del Fomento de las Exportaciones”

No.	RPE	Oferente	Descripción	Monto Ofertado RDS
1	46892	Multiservicios OCNAB, SRL.	Compra de Tóner, Tintas y Cartuchos	2,410,320.53

Comprobada la presencia de los miembros del comité de compras y contrataciones del Instituto nacional de la Vivienda (INVI) presidido por la **Licda. Yanira Agramonte**, Subdirectora Administrativa, quien es designada por el **Ing. Mayobanex Escoto** Director General y Funcionario de mayor jerarquía, entrego copia del documento remitido por la División de Compras y Contrataciones dirigido por el **Lic. Francisco Peña**, para su análisis y Ponderaciones, les informo además a los miembro del comité que este realiza su trabajo basado en las disposiciones de la ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación mediante el decreto 543-12.

CONSIDERANDO: Que para el presente acto solo se recibió una propuesta y la misma fue tomada en cuenta como buena y valida, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones en la sección 4.1 del referido pliego y en presencia del Lic. Domingo Santana Medina, abogado, se procedió a la apertura del “Sobre A” oferta técnica.

CONSIDERANDO: Que los documentos depositados por la compañía **Multiservicios OCNAB, S.R.L.**, cumple con los requerimientos estipulados en el referido pliego de condiciones, y tomando en cuenta que para el presente procedimiento fueron invitados cinco (05) proveedores/oferentes y el proveedor antes mencionado que se enteró por la página, se procede de conformidad con los ahí presentes a la apertura y evaluación del “Sobre B” oferta económica.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'B/C' at the bottom.



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

“Año del Fomento de las Exportaciones”

Resolución Única

Este comité de Compras y Contrataciones por unanimidad de votos de sus miembros aprobó como buena y válida la oferta presentada por el proveedor: **Multiservicios OCNAB, S.R.L.**, resultado **adjudicado** según el monto ofertado, la disponibilidad y las condiciones requeridas en nuestra publicación, por ser la oferta más convenientes para la institución.

Resolución aprobada a unanimidad

No habiendo más que tratar, el Comité de Compras y Contrataciones, dio por concluida la presente reunión, a las 11:20 am, horas de la mañana del mes y año arriba descrito.

HECHO Y FIRMADO, En Santo Domingo D.N., capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año (2018).



Licda. Yanira Agramonte
Sub Directora Administrativa.
Miembro del Comité



Lic. Bernardo Jiménez López
Consultor Jurídico
Miembro del comité



Ing. Ramón Chahede
Gerente de Planificación y Desarrollo
Miembro del Comité



Lic. Rafael Miguel Tertulien
Gerente Financiero
Miembro del Comité



Licda. Hilcia Pérez
Enc. Libre acceso a la Información
Miembro del Comité

